



## **RESOLUCION:**

**MAT:** Aprueba Plan Anual año 2025 Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa.

**CORONEL,**

## **VISTO:**

Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto 162, de 2022, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública que indica; Decreto con fuerza de ley N° 48, de 2019 que fijó la planta del personal del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa que comprende las comunas de Coronel, Lota, San Pedro de la Paz y Santa Juana; Resolución N° 6 y 7, de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica ambas de la Contraloría General de la Republica; Decreto Supremo N°97, de fecha 15 de mayo de 2024 , el cual regulariza designación como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa de don Ramón Jara Zavala; Ordinario N° 112, de 15 de octubre de 2024, de Director Ejecutivo que remite al Comité Directivo el Plan Anual SLEP Andalién Costa 2025; correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2024 del Comité Directivo Local al Director Ejecutivo, por el cual presenta recomendaciones al Plan Anual 2025 del Slep Andalién Costa; Ordinario N° 242 de 13 de noviembre de 2024, de Director Ejecutivo a Comité Directivo, por el cual rechaza recomendaciones al Plan Anual 2025 Slep Andalién Costa; Ord. N° 243, de 14 de noviembre de 2024, que remite a la Dirección de Educación Pública el Plan Anual Andalién Costa 2025; Ord. 3300, de 27 de noviembre de 2024, de la Dirección de Educación Pública al Director Ejecutivo con las recomendaciones al Plan Anual 2025 SLEP Andalién Costa; Ord. N° 293, de fecha 11 de diciembre de 2025, de Director Ejecutivo que remite respuesta a recomendaciones de la Dirección de Educación Pública al Plan Anual Local 2025; y en el uso de las facultades que me asisten como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

## CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.040, creó un nuevo SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, estableciendo las instituciones que lo componen y regulando su funcionamiento; sistema que tiene como objetivo el que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son creados en la presente ley, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.
2. Que, el DFL 48, de 26 de enero de 2019 fijó la planta del personal del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa que comprende las comunas de Coronel, Lota, San Pedro de la Paz y Santa Juana.
3. Que, el Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa está a cargo del Director Ejecutivo, quien es el Jefe de Servicio.
4. Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N° 21.040, los Servicios Locales tendrán dentro de sus funciones y atribuciones, las cuales se entienden sin perjuicio de aquellas que corresponden a los sostenedores de establecimientos educacionales, el elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46 de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.
5. Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 22 de la Ley N° 21.040, al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones, le corresponde dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia, y elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.
6. Que, el artículo 46 de la Ley N° 21.040, prescribe que una vez presentado el Plan Anual, el Comité Directivo Local y el Consejo Local de Educación contarán con un plazo de quince días hábiles para realizar recomendaciones. El Director Ejecutivo integrará las recomendaciones en su plan anual o las rechazará de manera fundada. Posteriormente, el Director Ejecutivo remitirá el plan anual a la Dirección de Educación Pública, la cual podrá realizar recomendaciones dentro del plazo de diez días hábiles, que el Director Ejecutivo podrá rechazar de manera fundada.
7. Que, por Ordinario N° 112, de 15 de octubre de 2024, de Director Ejecutivo se remite el Plan Anual SLEP de Andalién Costa 2025 al Comité Directivo a fin de que este cuerpo colegiado, efectúe las recomendaciones observaciones y sugerencias al instrumento de gestión educacional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

8. Que, por medio de correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2024 el Comité Directivo Local presenta recomendaciones al Plan anual 2025 del Slep Andalién Costa.
9. Que, dentro del marco de las atribuciones legales, por Ordinario N° 242 de 13 de noviembre de 2024, el Director Ejecutivo remite respuesta a Comité Directivo, rechazando las tres recomendaciones formuladas en su oportunidad al PLAN ANUAL 2025.
10. Que, posteriormente a través de Ord. N° 243, de 14 de noviembre de 2024, se remite a la Dirección de Educación Pública el Plan Anual Andalién Costa 2024 a fin de que esta formule recomendaciones de conformidad al art. 46 de la Ley N° 21.040.
11. Que, la Dirección de Educación Pública, por medio Ord. 3300, de 27 de noviembre de 2024, realiza recomendaciones al Plan Anual 2025 SLEP Andalien Costa.
12. Que, mediante Ord. N° 293, de fecha 11 de diciembre de 2025, de Director Ejecutivo a Dirección de Educación Pública, da respuesta a recomendaciones al Plan Anual Slep Andalién Costa 2025, acogiendo en parte las sugerencias y rechazando otras.
13. Que, el art. 46 de la Ley N° 21.040, indica que el Plan Anual se debe sancionar a más tardar el 15 de diciembre de cada año, ajustándose a los recursos y dotaciones totales de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local, definidos por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.
14. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 19.880 que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.
15. Que, por lo anterior, es necesario emitir el correspondiente acto administrativo, en virtud del cual se sancione administrativamente el Plan Anual año 2025 de este Servicio Local de Educación Pública.

### **RESUELVO:**

**1.- APRUÉBESE**, en todas sus partes el Plan Anual de Educación Pública año 2025 del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa, cuyo tenor es el siguiente:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>



2025

# PLAN ANUAL LOCAL

EDUCACIÓN PÚBLICA

Servicio Local de Educación Pública  
de Andalíen Costa

---

**Elaborado por:**

Ramón Jara Zavala

Francisco Cantero Riveros

Gunther Moncada Escobar



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

# TABLA DE CONTENIDOS

<u>MENSAJE DEL DIRECTOR</u>	2
<u>DEFINICIONES ESTRATÉGICAS</u>	4
<u>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</u>	5
<u>TERRITORIO DEL SERVICIO LOCAL</u>	6
<u>ESTADO DE AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</u>	10
<u>PLANIFICACIÓN ANUAL</u>	14

Servicio Local de Educación Pública de Andalíen Costa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>



## MENSAJE DEL DIRECTOR

La Nueva Educación Pública el año 2025 se hace realidad con el traspaso de los establecimientos educacionales, junto a las dotaciones de docentes, asistentes de la educación que junto a las salas cunas/ jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) de las comunas de Santa Juana, San Pedro de la Paz, Lota y Coronel conforman una red de educación pública al servicio de las familias del territorio que atiende el Servicio de Educación Pública Andalién Costa.

Con este proceso se da un paso más en el objetivo de crear una nueva institucionalidad que permita avanzar en acceso a una escuela pública de calidad. Este es un proceso que para las comunidades educativas significa mucho más que sólo el cambio de un sostenedor. Esta es una política pública que cambia el sistema educativo, donde los establecimientos pasan a ser administrados por un servicio público que tiene un foco exclusivo en la mejora educativa, su foco principal es el derecho preferente y el bienestar superior de niños, niñas, jóvenes y adultos.

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Andalién Costa tiene como principal misión fortalecer los proyectos educativos de 96 establecimientos públicos presentes en las comunas de Coronel, Lota, San Pedro de la Paz y Santa Juana perteneciente a la región del Biobío. Se trata de un gran desafío que exige el trabajo de toda la comunidad educativa y el apoyo de autoridades, organizaciones civiles, vecinos y organismos públicos de Andalién Costa. La nueva educación pública debe ser participativa, con pertinencia local, con foco en los procesos educativos y con sello en la innovación pedagógica.

El Ministerio de Educación ha definido dentro de sus objetivos estratégicos el fortalecer la educación pública, el desarrollo de sistemas de acompañamiento para el aprendizaje, un currículo flexible y el desarrollo docente. Al respecto, el SLEP de Andalién Costa hace suyo estos objetivos y los incorpora como marco en las acciones del Plan Anual, así como en todos los instrumentos de gestión.

Para el año 2025 la principal tarea del servicio es lograr que el proceso de instalación permita el traspaso en condiciones óptimas asegurando la continuidad del servicio educativo y el ejercicio al derecho de la educación de los más de 20 mil estudiantes que asisten a nuestros establecimientos educacionales.

Por esta razón el presente plan contempla acciones orientadas a la instalación, así como también se presentan acciones que ponen foco en conocimiento los establecimientos educacionales y en la administración central del Servicio Local. Otro componente importante del presente plan son las instancias

### **Plan Anual Local**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

de participación que permitirán que este proyecto considere a los actores relevantes del territorio en su diseño y desarrollo para que en conjunto avancemos cada día hacia una mejor educación pública del territorio del SLEP de Andalién Costa.

**Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>



# DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

## Misión

Proveer un servicio de educación pública de calidad, equitativo, inclusivo y libre de discriminación para niñas, niños, juventudes y personas adultas, en espacios físicos seguros y adecuados para el aprendizaje, mediante la implementación de procesos de mejora progresiva que incorporen el enfoque de género, rescaten la identidad territorial y promuevan fuertemente la participación activa y transversal del cuerpo directivo, docente, asistentes de la educación, apoderados y la ciudadanía del territorio y la región.

## Visión y Sellos

Tanto la Visión como los Sellos del Servicio se definirán en el proceso de elaboración participativa del Plan Estratégico Local (PEL) durante el año 2025.

**Plan Anual Local**



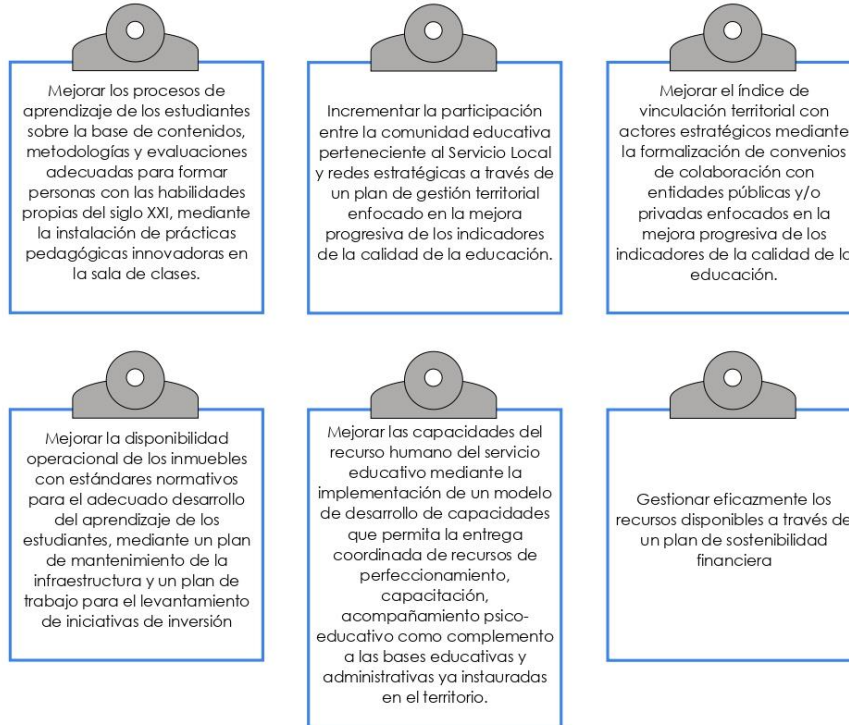
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



**Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

## TERRITORIO DEL SERVICIO LOCAL

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Andalién Costa abarca un conjunto de comunas ubicadas en la región del Biobío, al sur de Chile. Las comunas que conforman este territorio son Coronel, Lota, Santa Juana, y San Pedro de la Paz, todas ellas situadas en un área geográfica diversa que combina sectores urbanos e industriales con zonas rurales y costeras.



### Caracterización Demográfica

A partir de las proyecciones de población residente en viviendas particulares elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas en base al Censo 2017, se estima que en 2024 habitarán 1.686.225 personas en la región del Biobío.

Las cuatro comunas del ámbito territorial del SLEP de Andalién Costa tienen una estimación de 342.754 habitantes, que representan el 20,3% de la población regional, siendo San Pedro de la Paz la más poblada del territorio.

Las proyecciones de población de niños y niñas en edad escolar, entre 6 y 18 años, disminuirá rápidamente en los próximos 5 años.

### Plan Anual Local



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

**Tabla 1:** Proyección poblacional 2024 comunas por sexo.

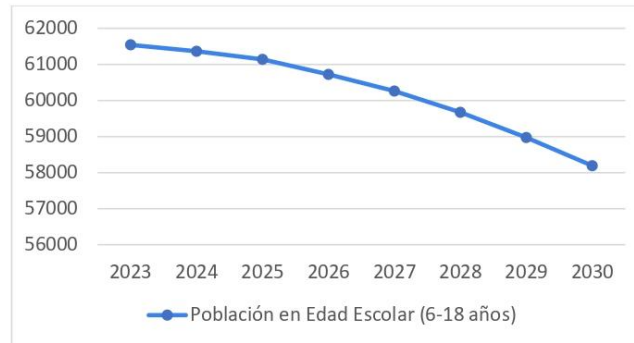
Comuna	Hombre	Mujer	Población Total
<b>Coronel</b>	62.496	66.445	128.941
<b>Lota</b>	22.150	23.257	45.407
<b>Santa Juana</b>	7.296	7.594	14.890
<b>San Pedro de la Paz</b>	74.145	79.371	153.516

Datos: proyecciones de población elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas en base al Censo 2017.

**Tabla 1:** Proyección poblacional de las comunas del SLEP en edad escolar de 6 a 18 años para el 2024 por sexo.

Comuna	Hombre	Mujer	Población Total
<b>Coronel</b>	11.693	11.428	23.121
<b>Lota</b>	3.722	3.638	7.360
<b>Santa Juana</b>	1.229	1.174	2.403
<b>San Pedro de la Paz</b>	14.601	13.877	28.478

Datos: proyecciones de población elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas en base al Censo 2017.



**Ilustración 1:** Proyección de la población en edad escolar (6-18 años) entre el año 2023 y 2030 en las comunas del ámbito territorial del SLEP de Andalíen Costa.

**Servicio Local de Educación Pública de Andalíen Costa**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

## Oferta Educativa Establecimiento Educativos

Los establecimientos educacionales que se detallan a continuación corresponden a aquellos establecimientos funcionando y con matrícula a Abril de 2023, según la base de datos del Ministerio de Educación disponible en la página web de datos abiertos <https://centroestudios.mineduc.cl/datos-abiertos/>

**Tabla 2:** Resumen de Establecimientos Educativos por dependencia.

Comuna	Municipal	Particular subvencionado	Particular pagado	Adm. Delegada	Total
<b>Coronel</b>	27	49	0	1	<b>77</b>
<b>Lota</b>	15	11	0	0	<b>26</b>
<b>San Pedro de la paz</b>	11	43	4	0	<b>58</b>
<b>Santa Juana</b>	13	5	0	0	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>108</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>179</b>

Datos: CEM - MINEDUC. Base de Directorio Establecimientos 2023.

**Tabla 3:** Resumen de matrícula por Establecimiento Educativo por dependencia.

Comuna	Municipal	Particular subvencionado	Particular pagado	Adm. Delegada	Total
<b>Coronel</b>	10.033	15.829	0	230	<b>26.092</b>
<b>Lota</b>	4.597	5.001	0	0	<b>9.598</b>
<b>San Pedro de la paz</b>	4.520	18.570	4.241	0	<b>27.331</b>
<b>Santa Juana</b>	1.383	1.633	0	0	<b>3.016</b>
<b>Total</b>	<b>20.533</b>	<b>41.033</b>	<b>4.241</b>	<b>230</b>	<b>66.037</b>

Datos: CEM - MINEDUC. Base de Directorio Establecimientos 2023.

### Plan Anual Local



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

## Oferta Educativa Jardines Infantiles VTF

Los jardines infantiles vía transferencia de fondos que se detallan a continuación corresponden a aquellos jardines funcionando a Abril de 2023, según la base de datos del Ministerio de Educación disponible en la página web de datos abiertos <https://centroestudios.mineduc.cl/datos-abiertos/>

**Tabla 5:** Resumen de Jardines Infantiles por dependencia.

Comuna	VTF Municipal	VTF Privado	Adm. Directa	Integra	Total
Coronel	12	10	7	7	<b>36</b>
Lota	4	2	6	5	<b>17</b>
San Pedro de la paz	11	1	5	10	<b>27</b>
Santa Juana	2	0	4	4	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>88</b>

Datos: CEM - MINEDUC. Base de matrícula Parvularia 2023.

**Tabla 6:** Resumen de matrícula por Jardines Infantiles por dependencia.

Comuna	VTF Municipal	VTF Privado	Adm. Directa	Integra	Total
Coronel	648	579	325	477	<b>2.029</b>
Lota	122	77	207	424	<b>830</b>
San Pedro de la paz	512	41	189	862	<b>1.604</b>
Santa Juana	56	0	19	158	<b>233</b>
<b>Total</b>	<b>1.338</b>	<b>697</b>	<b>740</b>	<b>1.921</b>	<b>4.696</b>

Datos: CEM - MINEDUC. Base de matrícula Parvularia 2023.

Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

# ESTADO DE AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

## Convenio de Gestión Educacional

Fecha de nombramiento	25/09/2023
Período de desempeño del cargo	25/09/2023 al 25/09/2029
Período por reportar	2º año de gestión en proceso (01/01/2024 – 30/09/2024)

El estado de avance del Convenio de Gestión Educacional corresponde a un **62%**, con **fecha de corte 30 de septiembre 2024**.

<b>Objetivo N° 1:</b> Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.				
N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.1	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).	N/A	N/A	El presente indicador no aplica para el presente año de gestión.
1.2	Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación del SLEP.	100%	60,0%	Se ha dado cumplimiento a la totalidad de los hitos programados a la fecha de corte 30-09-2024.
1.3	Índice de matrícula, asistencia y desvinculación.	N/A	N/A	El presente indicador no aplica para el presente año de gestión.

### Plan Anual Local





**Subíndice del Indicador 1.3**

Nº	Nombre del subíndice	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.3.1	Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio.	N/A	N/A	El presente subíndice no aplica para el presente año de gestión.
1.3.2	Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio.	N/A	N/A	El presente subíndice no aplica para el presente año de gestión.
1.3.3	Tasa de la incidencia de desvinculación global de las comunas del territorio del SLEP	N/A	N/A	El presente subíndice no aplica para el presente año de gestión.

**Objetivo N° 2:**

Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia

Nº	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1	Índice de gestión de recursos	100%	48,5%	El presente indicador avanza según programación de los subíndices que se describen a continuación.

**Subíndice del Indicador 2.1**

Nº	Nombre del subíndice	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1.1	Elaboración del Plan de Sostenibilidad Financiera	N/A	N/A	El presente subíndice fue ejecutado en el año 1 de gestión obteniéndose un 100% de avance. El medio de verificación corresponde a la resolución exenta N°0030, de diciembre de 2023.
2.1.2	Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera	100%	65,5%	Se ha dado cumplimiento a la totalidad de los hitos programados a la fecha de corte 30-09-2024.
2.1.3	Porcentaje de ejecución presupuestaria	90%	28,3%	El avance de la ejecución presupuestaria responde principalmente al atraso en el poblamiento de personal del Servicio Local.
2.1.4	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales	N/A	N/A	El presente subíndice no aplica para el presente año de gestión.

**Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>



**Objetivo N° 3:**  
Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Índice de participación y articulación local	100%	82,75%	El presente indicador avanza según programación de los subíndices que se describen a continuación.

**Subíndice del Indicador 3.1**

N°	Nombre del subíndice	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1.1	Elaboración del Plan Estratégico de Vinculación Territorial	N/A	N/A	El presente subíndice fue ejecutado en el año 1 de gestión obteniéndose un 100% de avance. El medio de verificación corresponde a la resolución exenta N°0027, de diciembre de 2023.
3.1.2	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores relevantes del territorio	100%	65,5%	Se ha dado cumplimiento a la totalidad de los hitos programados a la fecha de corte 30-09-2024.
3.1.3	Porcentaje de convenios suscritos con entidades públicas o privadas	100%	100%	Se ha dado cumplimiento a la totalidad de los hitos programados a la fecha de corte 30-09-2024. El medio de verificación corresponde al único convenio programado y aprobado por la resolución exenta N°0100, del 26-07-2024 que aprueba Convenio de Colaboración entre el Servicio Local y el Centro de Formación Técnica Lota Arauco.

**Objetivo N° 4:**  
Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.	75%	100%	El presente indicador fue ejecutado en el presente año de gestión obteniéndose un 100% de avance. El medio de verificación corresponde al informe de cumplimiento respectivo.

**Plan Anual Local**



**Subíndice del Indicador 4.1**

Nº	Nombre del subíndice	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1.1	Porcentaje de instituciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) con las que se realiza al menos una reunión para levantar información educativa de los sostenedores y EE del territorio.	N/A	N/A	El presente subíndice fue ejecutado en el año 1 de gestión obteniéndose un 100% de avance. El medio de verificación corresponde a la resolución exenta N°0027, de diciembre de 2023.
4.1.2	Cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio	N/A	N/A	El presente subíndice no aplica para el presente año de gestión.
4.1.3	Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico	100%	100%	El presente subíndice fue ejecutado en el año 2 de gestión obteniéndose un 100% de avance. El medio de verificación corresponde al informe de avance del indicador con corte al 30-09-2024.
4.1.4	Porcentaje de directores de EE nombrados por Alta Dirección Pública (ADP).	N/A	N/A	El presente subíndice no aplica para el presente año de gestión.

**Objetivo N° 5:**

Demostrar las capacidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar el Servicio Local de Educación Pública y promover la mejora continua del servicio, como parte del Sistema de Educación Pública.

Nº	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
5.1	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	100%	0%	La evaluación de desempeño es emitida anualmente por el Director/a de Educación Pública a más tardar el mes de febrero del año t+1.

**Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

# PLANIFICACIÓN ANUAL

De acuerdo con lo mencionado en el apartado anterior, aquí se presentan las metas y objetivos establecidos en el CGE del director ejecutivo y las acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo.

## Acciones para el cumplimiento de las metas del CGE

Considerando los objetivos y metas comprometidas en el CGE suscrito por el Director Ejecutivo del SLEP para el año 2025, es que en este apartado se presentan las principales acciones a realizar por el SLEP para dar cumplimiento a las metas estipuladas en el CGE y que a su vez guardan relación con la instalación del SLEP y que propendan a la correcta prestación del servicio educativo una vez se realice el traspaso de este.

<b>Objetivo N° 1:</b> Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.					
<b>1.1. Indicador CGE</b>		Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Monitorear el cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual	Realizar un informe de avance que dé cuenta de la ejecución de las metas del Plan Anual Local.	trimestral	PCG	Informe trimestral del Monitoreo del cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual
<b>1.3. Indicador CGE</b>		Índice de matrícula, asistencia y desvinculación.			
<b>1.3.2 Subíndice</b>		Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
2	Efectuar un diagnóstico de la matrícula, asistencia y deserción de los establecimientos educacionales del territorio del Servicio Local.	Realizar un análisis de datos disponibles en la web, respecto de la matrícula, asistencia y deserción de los establecimientos educacionales del territorio del Servicio Local.	Anual	UTP	Informe de diagnóstico de la matrícula, asistencia y deserción de los establecimientos educacionales del territorio del Servicio Local.

### Plan Anual Local



<b>Objetivo N° 2:</b> Líderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia					
<b>2.1. Indicador CGE</b>		Índice de gestión de recursos			
<b>2.1.2. Subíndice</b>		Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
3	Monitorear el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera del Servicio Local	Realizar un informe de avance que dé cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de Sostenibilidad Financiera del Servicio Local	Semestral	PCG	Informe semestral del Monitoreo del cumplimiento de las de las acciones comprometidas en el Plan de Sostenibilidad Financiera del Servicio Local
<b>2.1.3. Subíndice</b>		Porcentaje de ejecución presupuestaria			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
4	Monitorear de la ejecución presupuestaria del programa 01 y 02 del Servicio Local.	Realizar un informe de avance que dé cuenta de la ejecución presupuestaria del programa 01 y 02 del Servicio Local.	Semestral	PCG	Informe semestral del Monitoreo de la ejecución presupuestaria del programa 01 y 02 del Servicio Local.
<b>2.1.4. Subíndice</b>		Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
5	Monitorear el estado de los proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	Realizar un informe que dé cuenta del estado de los proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	Anual	PCG	Informe anual del Monitoreo del estado de los proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.

**Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

<b>Objetivo N° 3:</b>					
Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.					
<b>3.1. Indicador CGE</b>		Índice de participación y articulación local.			
<b>3.1.2. Subíndice</b>		Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores relevantes del territorio.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
6	Monitorear el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y los Actores Relevantes del territorio del Servicio Local.	Realizar un informe de avance que dé cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de Trabajo Anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y los Actores Relevantes del territorio del Servicio Local.	Semestral	PCG	Informe semestral del Monitoreo del cumplimiento de las de las acciones comprometidas en el Plan de Trabajo Anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y los Actores Relevantes del territorio del Servicio Local.
<b>3.1.3. Subíndice</b>		Porcentaje de convenios suscritos con entidades públicas o privadas.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
7	Monitorear el cumplimiento de la programación de convenios a suscribir con organizaciones públicas y/o privadas	Realizar un informe de avance que dé cuenta de los convenios suscritos con organizaciones públicas y/o privadas según programación de Servicio Local.	Semestral	PCG	Informe semestral del Monitoreo del cumplimiento de la programación de convenios a suscribir con organizaciones públicas y/o privadas.

**Plan Anual Local**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>



<b>Objetivo N° 4:</b>					
Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.					
<b>4.1. Indicador CGE</b>		Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.			
<b>4.1.2. Subíndice</b>		Cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
8	Monitorear el cumplimiento del Plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio.	Realizar un informe de avance que dé cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio.	Semestral	PCG	Informe semestral del Monitoreo del cumplimiento de las de las acciones comprometidas en el Plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio.
<b>4.1.3. Subíndice</b>		Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
9	Monitorear el cumplimiento del Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico y Pedagógico.	Realizar un informe de avance que dé cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico y Pedagógico.	Semestral	PCG	Informe semestral del Monitoreo del cumplimiento de las de las acciones comprometidas en el Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico y Pedagógico.
<b>4.1.4. Subíndice</b>		Porcentaje de directores de EE nombrados por Alta Dirección Pública (ADP).			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
10	Elaborar perfiles de cargos de los directores de los Establecimientos Educacionales (EE).	Elaborar informe que de cuenta de los perfiles de cargos de los directores de los establecimientos educacionales (EE).	Anual	UATP/GDP	Informe anual de elaboración de los perfiles de cargos de los directores de los establecimientos educacionales (EE)

**Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

## Acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo

**Objetivo 1:**  
 Mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes sobre la base de contenidos, metodologías y evaluaciones adecuadas para formar personas con las habilidades propias del siglo XXI, mediante la instalación de prácticas pedagógicas innovadoras en la sala de clases.

N°	Dimensión	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Eficacia	Aplicar instrumentos de medición diagnóstica inicial, intermedio y final en lectura y matemática y analizar los resultados.	Aplicar instrumentos de medición diagnóstica inicial, intermedio y final en lectura y matemática y realizar un informe de resultados	Anual	UATP	Informe de resultados de la aplicación de los instrumentos de medición diagnóstica inicial, intermedio y final en lectura y matemática

**Objetivo 2:**  
 Incrementar la participación entre la comunidad educativa perteneciente al Servicio Local y redes estratégicas a través de un plan de gestión territorial enfocado en la mejora progresiva de los indicadores de la calidad de la educación.

N°	Dimensión	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
2	Eficacia	Realizar asesorías a las Redes Educativas, poniendo especial énfasis en las Redes de Educación Inicial, Educación Rural y Educación Técnico Profesional.	Elaboración y ejecución de Planes de asesoría en Red que den cobertura a la educación inicial, educación rural y educación técnico profesional.	Anual	UATP	Informe de cumplimiento de los Planes de Asesoría en Red que den cuenta del desarrollo de capacidades y el trabajo colaborativo.

**Plan Anual Local**





**Objetivo 3:**

Mejorar el índice de vinculación territorial con actores estratégicos mediante la formalización de convenios de colaboración con entidades públicas y/o privadas enfocados en la mejora progresiva de los indicadores de la calidad de la educación.

Nº	Dimensión	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
3	Eficacia	Elaborar y dar cumplimiento del Plan de Trabajo Anual con los Actores Relevantes del territorio del Servicio Local.	Realizar un informe de avance que dé cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de Trabajo Anual con los Actores Relevantes del territorio del Servicio Local.	Semestral	PCG	Informe semestral del Monitoreo del cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Trabajo Anual con los Actores Relevantes del territorio del Servicio Local.

**Servicio Local de Educación Pública de Andalíen Costa**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>

**2.- PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa del Servicio Local de Educación Pública de Andalíen Costa.

**3.- PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública de Andalíen Costa.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**

**RAMÓN JARA ZAVALA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PÚBLICA DE ANDALIEN COSTA**

**DISTRIBUCIÓN:**

-Archivo.

**PLD/CMB/RWS/Man. -**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1UCZD3-402>